



[Volver a la página principal](#)

KRITER ERP EN PROFUNDIDAD

Con el ERP de KRITER SOFTWARE tendrá integradas las novedades legislativas en la definición de nuevos tipos y ámbitos de IVA e IGIC

Este año 2010 ha empezado con importantes novedades en el ámbito del IVA. Ello se debe a la aprobación de dos Directivas de la Unión Europea que introducen cambios muy significativos en dos áreas: en la localización de los servicios transfronterizos por un lado y, por otro, en el sistema de devolución del IVA soportado en otros Estados miembros.



La mayoría de los cambios suponen mejoras sustanciales para los sujetos pasivos del IVA, dado que se simplifican y armonizan las reglas de tributación en los servicios internacionales así como que se agiliza y armoniza el sistema de devolución de IVA soportado en otros Estados miembros.

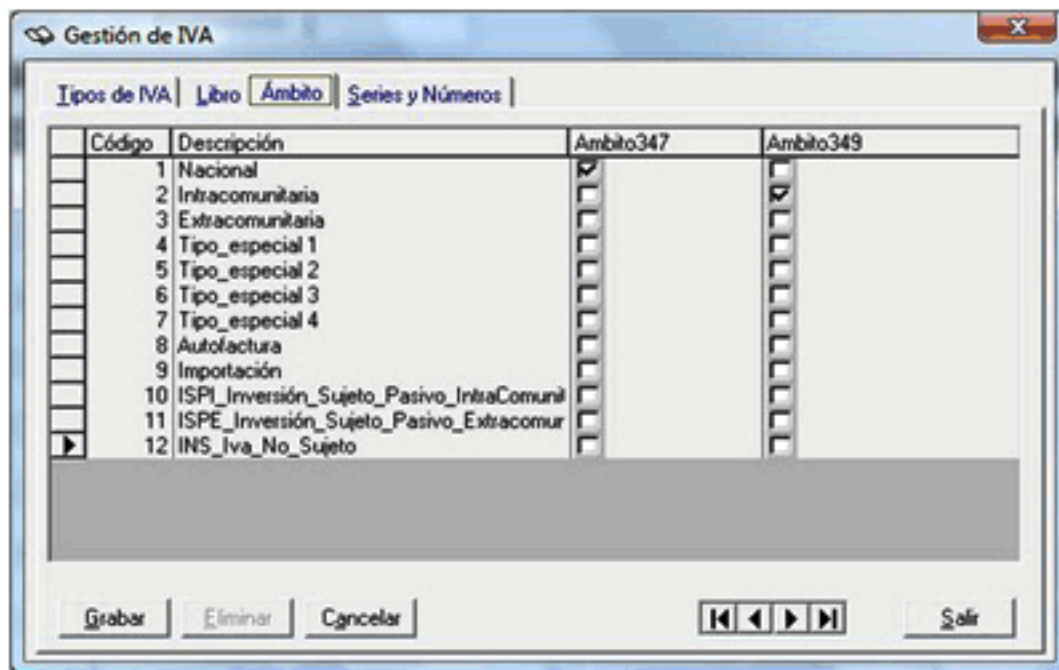
Estos son unos cambios que afectarán a todos los clientes de KRITER SOFTWARE que deben contar con herramientas de gestión actualizadas que les permitan adaptarse a las novedades desde el primer momento facilitando al máximo las tareas de contabilidad. Este es el caso del ERP de KRITER SOFTWARE que ya integra las novedades legislativas en la definición de nuevos tipos y ámbitos de IVA e IGIC.

En concreto, esta actualización de KRITER SOFTWARE permite en cuestiones de diferenciación de impuestos entre la Península y Canarias, por ejemplo, a una empresa que tenga delegación en península y canarias, facturar indistintamente a los mismos clientes con IVA e IGIC y declarar y cumplir con las obligaciones con Hacienda.

Además, en cuanto a la entrada en vigor de la nueva declaración de IVA materializada en el impreso y ficheros del 340, se incluyen los registros de los diferentes libros de IVA e IGIC que tiene que llevar una sociedad inscrita en España.

Estas actualizaciones suponen una mejora significativa al poder definir tipos de IVA o IGIC según el usuario administrador del sistema, además de incluir por separado todas las peculiaridades de los tipos de IVA de nuestra legislación. Se trata de una gestión automatizada que reduce al máximo el margen de error en los cálculos y agiliza los procesos de cálculo.

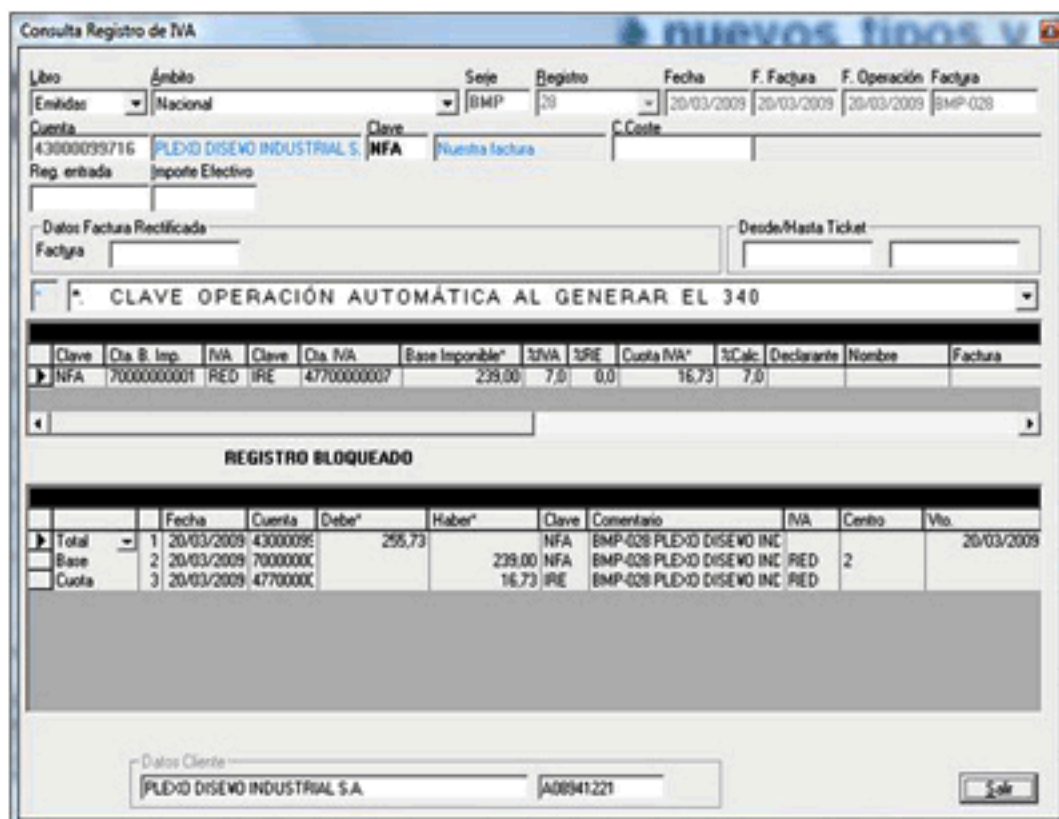
Tareas como registro de facturas de importación con IVA devengado en la aduana, el registro de facturas de servicios intracomunitarios o las operaciones triangulares, la declaración de bienes de inversión se convierten en tareas fáciles de realizar por personal no cualificado gracias a las facilidades que ofrece el ERP.



Pantalla de definición de tipos de IVA

[\[+\] Ampliar](#)

Como el resto del producto, permite la corrección de eventuales errores modificando los datos sin necesidad de una gestión tediosa de facturas.



Pantalla de registro de IVA de una factura

[\[+\] Ampliar](#)

El registro de facturas está pensado para que personal con poca cualificación sea capaz de desarrollar la tarea con éxito, ahorrando con ello tiempos de formación del personal.

Facturas Proveedores - KRITER Empresarial - [KRITER DEMO SQL 12]

Archivo Informes Herramientas Informes Especiales FACT.PROVEEDORES Ayuda

Alt+F1 Datos Fact. Manual F2 Otros Datos F3 Direcciones F4 Autofacturas F5 Datos Factura Automática

Compras: Num. FP 20030430 Prov. 4002000 GARDENA FRANCE

Documento: DOC1 F. Factura 20/04/2009 F. Operación 20/04/2009 F. Contable 20/04/2009

Descripción: SERVICIOS PRESTADOS Divisa: 1

Tipo Renta: % F. Pago: R00 Recibo

Definición: Centro de Coste

Factura Conformada
IVA deducible
Bienes de Inversión
Euro
Retención en Líneas
IVA Inv. Sueto Pasivo
Ver en EUR

Bruto: 1.000,00 Base Retención: 0,00 Dto. Especial: 0,00 Dto. P.P.: 0,00

Retención: 0,00 Portes: 0,00 Intereses: 0,00

Cuenta Contable	Descripción Cuenta	Centro de Coste	Descripción Centro de Coste	Base Imponible	T
1 600000000	GASTOS VARIOS			1.000,00	IVA €

Nuevo Borrar Modificar

Importada desde SYS-IV Despacho Aduanas Factura Leasing Factura Modificada

Importe: 1.000,00 Cambio: 1,000000
A Cuenta: 0,00 EUR
Importe Divisa: 1.000,00

Imp. Total: 1.000,00
Contavale Funcional: 1.000,00

Vencimientos:

Vencimiento	Importe	Nuevo
1 20/04/2009	1.000,00	Borrar
		Modificar

Nuevo Borrar Modificar Borrar Aceptar Cancelar 1/1 Salir

Pantalla de registro de Facturas

[\[+\] Ampliar](#)

• **Versión para imprimir**